

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA ESTADO ELECTRONICO No. 46

septiembre 03 de 2018

2	I	No.
54001333300220140126701	54001333300120160020101	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	PROCESO EJECUTIVO	Medio De Control
SOEL GUTIERREZ RIVERA	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	Demandante
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	MUNICIPIO DE CACHIRA	Demandado
SAN AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y EN CONSECUENCIA PROCEDASE CONFORME A LO DISPUESTO	Auto decreta medida cautelar ORDENAR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA, EN LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO EN LOS BANCOS AGRARIO SUCURSAL DE CÁCHIRA, BBVA, AV VILLAS, OCCIDENTE, POPULAR, BANCOLOMBIA, CAJA SOCIAL Y DAVIVIENDA. LIMÍTESE EL EMBARGO HASTA COMPLETAR LA SUMA DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.379.637.67).	Contenido
I	MED. CAUTELAR	Cuaderno
31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

	Radicado	Medio De	Demandante	Demandado	Contenido	- 1	Cuaderno
		Control			Auto docreta levantar medida cautelar		1000
S.	54001333300220150065801	PROCESO EJECUTIVO	VILLADA OTALVARO SAMUEL ANTONIO	SENA	Auto decreta levalitat inculta canccia: ACCEDER AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA ACCEDER AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR ORDENADA EN AUTO DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE 2018, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR APODERADO DEL	A MEDIDA DE FECHA ORME A LO RADO DEL	A MEDIDA DE FECHA ORME A LO RADO DEL
					SOLICITADO FOR EL SENOR ALORSONO DE SENA, DISPONIÉNDOSE EL DESEMBARGO DE LAS CUENTAS CORRIENTES Nº 200122869 Y 200122877 DEL BANCO DE OCCIDENTE DE LA CIUDAD Y N° 031-809822-15, 126-025460-20, 171 028364 85	MBARGO DE 200122869 Y ENTE DE LA 126-025460-20, 124 02546	BARGO DE 00122869 Y VIE DE LA 6-025460-20, 1 020264 85
					126-025460-76, 177-284663-56, 1-388568-50 Y 177. E LA CIUDAD	174-028364-85, 177-388563-65, -878623-96 DE	4-028364-85, 7-388563-65, 78623-96 DE
+	54001333300320120005600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTOFER ALEXANDER NIÑO SANTOS Y OTROS	NACION MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO MEDIANTE APODERADOS, ENTRE JULIO CÉSAR NIÑO PÉREZ, LUZ YANETH GIL	CILIATORIO JOS, ENTRE ANETH GIL	CILIATORIO OS, ENTRE ANETH GIL
					SIERRA, JAIRO HUMBERTO NIÑO, CRISTOPER ALEXANDER NIÑO SANTOS, YEISON ALEJANDRO NIÑO SANTOS Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CRISTOPER ALEJANDRO NISTERIO DE	CRISTOPER ALEJANDRO NISTERIO DE
5 ,	54001333300320130017300	ACCION DE NULIDAD Y	RHODIA COLOMBIA LTDA	NACION -DIRECCION DE IMPUESTOS Y		r el Tribunal	r el Tribunal
		ECIMI		ADUANAS NACIONALES DIAN	Administrativo de Norte de Santander, mediante auto proferido el 27 de julio hogaño. En consecuencia, como	mediante auto secuencia, como	mediante auto
<u>-</u>		DERECHO			quiera que fue interpuesto oportunamente el recurso de apelación por parte del señor apoderado de la DIAN.	e el recurso de o de la DIAN.	e el recurso de o de la DIAN.
					contra la sentencia adiada quince (15) de febrero de	de febrero de llevar a cabo	de febrero de l
	-				audiencia de conciliación, el día miércoles diecinueve	oles diecinueve	oles diecinueve
					(19) de septiembre hogaño, a partir de las 2:30 p.m.	2:30 p.m.	32:30 p.m.

DISPUESTO
OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y EN
APODERADO LA PARTE ACTORA EN ESCRITO OBRANTE A FOLIOS 108 A 110 MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE NO FUE RESUELTA EN SU TOTALIDAD LAS OBJECIONES A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA. DISPONE SOLICITARLE NUEVAMENTE A LA REFERIDA PROFESIONAL LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TENIENDO EN CUENTA LO ALLÍ MANIFESTADO. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS.
MANIFESTADO POR EL SEÑOR
Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.
AUTO APRUEBA CONCILIACION APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO MEDIANTE APODERADOS. ENTRE DANNER YOANI BONILLA RAMÍREZ. LUIS ALEXIS BONILLA RAMÍREZ, NAIRO EDINSON BONILLA RAMÍREZ. MARLLY LLESLEY BONILLA RAMÍREZ Y LUCELLY DEL SOCORRO RAMÍREZ. ESTA ÚLTIMA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJAS KEYLA VANESSA BONILLA RAMÍREZ Y DAYANA KATHERIN BONILLA RAMÍREZ, Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
Contenido

12	II	OI	No.
54001333300320150050300	54001333300320150043900	540013333300320150030200	Radicado
PROCESO EJECUTIVO	ACCION DE ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIME NTO DEL DERECHO	Medio De Control
QUINTERO GONZALEZ - LUIS EDUARDO	LUIS EDUARDO BELTRAN VELASCO	GUSTAVO OBANDO	Demandante
MUNICIPIO DE OCANA	DIAN	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - MINEDUCACION - FOMAG	Demandado
Auto aprueba liquidación OBSERVÁNDOSE QUE SE REALIZÓ DE MANERA CORRECTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. FECHADA TREINTA (30) DE AGOSTO HOGAÑO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO PROCEDE A DARLE APROBACIÓN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como nuevo perito contable al doctor GERMAN CHAUSTRE RAMIREZ, identificado con la cédula de cindadanía No. 5.489.037, para que proceda a determinar los impuestos descontables que el señor Luís Eduardo Beltrán Velasco, contabilizó para la devolución del impuesto sobre las ventas correspondiente al 4º período del año 2011, precisando si los mismos contaban con el debido respaldo probatorio y monto a la que ascendía dicha devolución, conforme a lo aportado y probado por el declarante.	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y EN CONSECUENCIA PROCEDASE CONFORME A LO DISPUESTO	Contenido
1	Į.	Ţ	Cuaderno
31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

15	H	13	No.
54001333300320160016100	54001333300320160014800	54001333300320150050300	Radicado
PROCESO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIME NTO DEL DERECHO	PROCESO	Medio De Control
IRMA MARIA	1 X	QUINTERÓ GONZALEZ - LUIS EDUARDO	Demandante
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG- MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	NACION MINEDUCACION FOMAG - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	MUNICIPIO DE OCAÑA	Demandado
AUTO POTRE EN CONCENTION DEL CRÉDITO VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL 17 DE AGOSTO HOGAÑO POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, VISIBLE A FOLIOS 89 A 92, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.		Auto de Trámite PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE. SE DISPONE REQUERIRLO PARA QUE ACLARE SOBRE LOS DINEROS DE QUÉ CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA - ESPO S.A. SE HACE REFERENCIA, TODA VEZ QUE EN EL ESCRITO SÓLO SE SEÑALA CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE ARRENDAMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA. SIN ESPECIFICARSE CUÁL, CONCEDIENDO AL EFECTO UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.	Contenido
		MED. CAUTELAR	Cuaderno
31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

20 540013	19 540013	18 540013	17 5400133	16 5400133	N _o .
54001333300320170006900	54001333300320170005300	54001333300320160027000	54001333300320160018500	54001333300320160017400	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
LEYDA RUBIÁNA ORTEGA FLOREZ Y OTROS	REINEL ADRIAN CONTRERAS GONZALEZ	JUSTINIANO ENRIQUE HERRERA	PABON CONTRERAS ALVARO EMIRO	CONTRERAS GAFARO - GLORIA ISABEL	Demandante
NACION - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA MINISTERIO DE EDUCACION FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION	Demandado
Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y SE DISPONEREMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA. A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO - REPARTO - A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO HIDICIAL DE LA CIUDAD	- Auto fija fecha audiencia y/o diligencia - EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:15 A.M.		AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y EN CONSECUENCIA PROCEDASE CONFORME A LO DISPUESTO		Contenido
1	12	1	134	1	Chaucino
31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	I Velia mano

6

	22	21	No.
	54001333300320170015200	54001333300320170015000	Radicado
	PROCESO EJECUTIVO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
	OLGER - ABRIL LEMUS Y OTROS	CARMEN ROSA ORTIZ SEPULVEDA	Demandante
	HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ESE		Demandado
OCCIDENTAL. CONDENAR EN COSTAS LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOR OCCIDENTAL Y A FAVOR DE LA PARTE ACCIONANTE. SANDRA MILENA ABRIL RUEDAS Y OLGER ABRIL LEMUS. CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 365 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y DEL ACUERDO N° 1887 DE 2003. EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO EL VALOR EQUIVALENTE AL 3% DEL VALOR DEL PAGO QUE RESULTE LUEGO DE REALIZADA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	Auto termina proceso SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA TRES (3) DE OCTUBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 4:30 P.M.	Contenido
	1	1	Cuaderno
	31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

23	No.
54001333300320170015200	Radicado
PROCESO EJECUTIVO	Medio De Control
OLGER - ABRIL LEMUS Y OTROS	Demandante
HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ESE	Demandado
ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN AUTO DE FECHA IS DE MARZO DE 2018. ORDENAR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOR OCCIDENTAL EN LAS CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS QUE POSEA EN LOS BANCOS BOGOTÁ, POPULAR S.A., CORBANCA COLOMBIA S.A., BBVA. OCCIDENTE S.A., CAJA SOCIAL S.A., DAVIVIENDA. COLPATRIA S.A., AGRARIO S.A., PICHINCHA S.A., PROCREDIT COLOMBIA S.A., PICHINCHA S.A., FALABELLA S.A., PICHINCHA S.A., COOPERATIVA COOPCENTRAL, SANTANDER S.A., MUNDO MUJER S.A., MULTINABK S.A., Y COMPARTIR S.A. OFICIAR A LAS SECRETARIAS DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DE LOS PATIOS Y OCAÑA. PARA QUE SE SIRVAN INFORMAR. DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, SI LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN SON DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL REG	Contenido
MED. CAUTELAR	Cuaderno
31/08/2018	Fecha Auto

28	27	26	25	24	No.
54001333300320170045800	54001333300320170040800	54001333300320170038900	54001333300320170026500	54001333300320170025800	Radicado
ACCIÓN DE NULLDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL	ACCION DE NULDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Medio De Control
MARINA POVEDA MENDOZA	ELIZABETH ROMERO DE YAÑEZ	VIVIAS SUAREZ - HERBIN ALFONSO	RAMON DONATO SILVA MANTILLA	YEFFERSON GREGORIO PEREZ SARABIA Y OTROS	Demandante
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Demandado
Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2019. A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.			Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	AUTO APRUEBA CONCILIACION APROBAR PARCIALMENTE EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO MEDIANTE APODERADOS, ENTRE YEFFERSON GREGORIO PÉREZ SARABIA, JOSE GREGORIO PÉREZ DURÁN, NELLY SARABIA PACHECO, ESTA ÚLTIMA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJAS LAURA VALENTINA ACEVEDO SARABIA, KELLY LIZARAY ACEVEDO SARABIA Y DIANA BRILLITH ACEVEDO SARABIA, Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL. SEGUIR ADELANTE CON LA PRESENTE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA DEMANDANTE AURELINA PACHECO DE SARAVIA, EFECTO PARA EL CUAL SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:00 A.M.	Contenido
1	I	1	1		Cuaderno
31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

9

33:	3.4	33	32	31	30	29	No.
54001333300320170049100	54001333300320170048500	54001333300320170048400	54001333300320170048300	54001333300320170046800	54001333300320170046700	54001333300320170046100	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RUSTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIME NTO DEL DERECHO	Medio Dc Control
COLPENSIONES	CORDERO MORENO REYNALDO	MENDEZ VASQUEZ FREDY ANTONIO	PATINO RINCON LUIS ORLANDO	PONTON JIMENEZ JORGE ANIBAL Y OTROS	JOSE MARIA DURAN RANGEL	VERNAZA RICARDO ALFONSO	Demandante
DURAN CONTRERAS JOSE ALVARO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO	TRANSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS	TE DE L	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	NACION MINEDUCACION FOMAG	Demandado
	Auto fija fecha audiencia yo diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 2:30 P.M. NO SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POREL DEPARTAMENTO ADMINSITRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO			Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL. FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	Contenido
AIEDIDA CAUTELAR	1	1	1	1	1	I	Cuaderno
31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

£	42	11	0t	39	38	37	36	No.
54001333300320180006200	54001333300320180004600	54001333300320180003500	54001333300320180002300	54001333300320180001500	54001333300320180001500	54001333300320170049500	54001333300320170049100	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIME NTO DEL DERECHO	ACCION DIE REPARACION DIRECTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
ANA EMPERATRIZ UREÑA CORTES	KAREN YEZENIA PEREZ SILVA Y OTROS	LIGIA HAYDEE BASTO OCHOA	SANCHEZ GELVEZ JESSIKA CAROLINA	RAQUEĽ SANTIAGO CORREA Y OTROS	RAQUEL SANTIAGO CORREA Y OTROS	PEREZ CRUZ IGNACIO	COLPENSIONES	Demandante
E.S.E, IMSALUD	NACION - MINISTERIC DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	ESE IMSALUD	ESE IMSALUD	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	DURAN CONTRERAS JOSE ALVARO	Demandado
Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 2:30 P.M.	NACION - MINISTERIO Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE DEFENSA - SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL. FIJANDO EJERCITO NACIONAL AL EFECTO EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2019. A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA LLAMAR EN GARANTÍA A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, POR SOLICITUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.			Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DICINUEVE (19)DE JUNIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	Contenido
1		to.	1	1	1	1	1	Cuaderno
31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

46	<i>ts</i>	#	No.
54001333300320180022700	54001333300320180017700	54001333300320180006600	Radicado
PROCESO EJECUTIVO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE VILIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS (CRA S.A.S.)	NESTOR GIOVANNY ANAYA VALENCIA	JOSE ALEJANDRO RIOS FORERO	Demandante
HADDAD LINERO YEBRAIL ANDRES MUNICIPIO DE OCAÑA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIRECCION DE IMPUESTOS CUCUTA	NACION - DIAN - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CUCUTA	Demandado
Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA INSTAURADA A TRAVÉS DE APODERADO POR EL CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS (CRA S.A.S.). CONTRA EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y YEBRAIL ANDRÉS HADDAD LINERO		Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día jueves once (11) de abril de 2019, a partir de las 2:30 p.m. Finalmente, se reconoce personería a la doctora EMILCE STELLA PÉREZ GARCÍA como apoderada de la DIAN.	Contenido
1	1	1	Cuaderno
31/08/2018	31/08/2018	31/08/2018	Fecha Auto

			 			No.
					El anterior Estado se fiji	Radicado
					thoy , <u>03 septiembre d</u>	Medio De Control
				NE XLA	e 2018 a las ocho de la Ma	Demandante
PACINA	į			LA ADIRIA LOFEZ CONTRERAS Secretaria General	mana (08:00 A.m), El anterior Estado	Demandado
5					El anterior Estado se fija hoy <u>,03 septiembre de 2018</u> a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, <u>03 septiembre de 2018</u> a las seis de la tarde (06:00 P.m.).	Contenido
					eis de la tarde (06:00	Cuaderno
					P.m.).	Fecha Auto